RESOLUCION Nº 0193 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LLAMANDOSE A LICITACION N° 01/2016 PARA LA LOCACION DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ.-

Coronel Oviedo, 02 de marzo de 2016.-

VISTO: La necesidad de la *LOCACION DE UN INMUEBLE PARA LA SUB SEDE DE LA GOBERNACION EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ*; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051103 de "Contrataciones Públicas", en el Artículo 44 establece el tipo de proceso para la Locación de Inmuebles, considerando la cuantía del contrato.

Que la Dirección de UOC ha realizado los términos de referencia, criterios de calificación y puntuación, como así también, ha establecido los montos estimativos.

Que conforme a lo establecido en el inciso "u" de la Ley 426/94 es atribución del Gobernador *"llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley…"*.

POR TANTO EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la realización del llamado para Locación de Inmueble N° 01/2016 y el Pliego de Bases y Condiciones para la **Locación de Inmueble en la Ciudad de Caaguazú**, para la Sub Sede de la Gobernación de Caaguazú.-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Abog. Mario Varela Cardozo
Gobernador

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ *Cnel. Oviedo - Paraguay*